

En relación con las consultas recibidas relativas a la fecha de finalización del presente curso escolar 2003/2004, este Centro Directivo estima conveniente, una vez analizado el tema, mantener las fechas de finalización del curso que, para los distintos niveles educativos aparecen recogidas en las *Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes por las que se dictan las normas que han de regir el Calendario Escolar para el curso 2003/2004 en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas en centros sostenidos con fondos públicos.*

Dichas fechas, por lo que se refiere a las enseñanzas obligatorias, son el 22 de junio de 2004 en Educación Primaria y el 21 de junio de 2004 en Educación Secundaria.

Lo que pongo en su conocimiento y para su traslado a los centros educativos.

Madrid, 11 de junio de 2004
El Director General de Centros Docentes

Javier Restán Martínez

ILMO./ILMA SR./SRA. DIRECTOR/A DE ÁREA TERRITORIAL